

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

**Programa presupuestario
R014 Fortalecimiento de las
Instituciones de Seguridad
Pública**

Septiembre 2024

DIRECTORIO

DANIEL IVÁN CRUZ LUNA

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

LILIANA ROSAS LABASTIDA

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

DAVID GONZÁLEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ALEJANDRA LUIS COSMES

DIRECTORA DE EVALUACIÓN

EVALUADORES

MTRA. ALEJANDRA LUIS COSMES

DIRECTORA DE EVALUACIÓN

ING. SERGIO LEÓN RIOS

JEFE DE DEPARTAMENTO DE INDICADORES

LIC. KARLA ADAHY CANO VARGAS

ANALISTA DE EVALUACIÓN

El presente documento forma parte de los entregables de la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario R014. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

Esta actividad fue integrada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, de la Administración Pública del estado de Puebla, por la Dirección de Evaluación, adscrita a la Dirección General de Planeación, Vinculación, Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, perteneciente al Ramo 05. Seguridad Pública.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
MARCO NORMATIVO.....	5
CRITERIOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	6
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	7
APARTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	11
DISEÑO DEL PROGRAMA	11
PLANEACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA	14
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA	17
OPERACIÓN DEL PROGRAMA	22
ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	30
ANÁLISIS FODA.....	37
VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA	39
HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES	39
CONCLUSIÓN.....	41
BIBLIOGRAFÍA	42

INTRODUCCIÓN

El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública es un organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal que trabaja en colaboración con los tres niveles de gobierno para fortalecer la seguridad y combatir la delincuencia en el Estado de Puebla, por lo que, con el objetivo de contribuir a la mejora de la gestión gubernamental, a través de la transparencia, mejores servicios, mayor democracia, una mejor aplicación de los recursos públicos, se adoptó el modelo de Gestión para Resultados (GpR); metodología que permiten apoyar las decisiones presupuestarias e incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos.

El modelo de Gestión para Resultados (GpR); incorpora la metodología del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED); elementos metodológicos que permiten realizar valoraciones objetivas del desempeño de los programas presupuestarios, de conformidad con los principios, características y normatividad establecida en los Términos de Referencia (TdR) para la aplicación de la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados.

Por lo anterior, El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Programa Anual de Evaluación (PAE) establece y calendariza actividades en materia de seguimiento, evaluación y elaboración de Términos de Referencia, con el fin de generar información que contribuya a la mejora de la gestión y desempeño de los programas presupuestarios a cargo del Consejo Estatal.

En razón de lo anterior, y en atención al numeral 3; fracción 20 del Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2024 se realiza la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario R014. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

MARCO NORMATIVO

La presente evaluación de diseño se fundamenta en la siguiente legislación federal:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Planeación
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Responsabilidades Administrativas

Para el caso de la normatividad del Estado de Puebla, aplica la siguiente:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
- Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el “Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública”

- Reglamento Interior del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarias de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Programa Anual de Evaluación 2024.
- Términos de Referencia para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño.

CRITERIOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La presente evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con el objetivo de analizar y valorar el diseño, normatividad y focalización de la población establecidas en el Programa Presupuestario R014. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública a cargo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; teniendo como objetivos específicos los siguientes:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar y valorar los elementos generales que constituyen el diseño del Programa y su consistencia con el problema, así como su pertinencia con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Analizar si el Programa tiene definida una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y cuenta con mecanismos de focalización.
- Analizar los principales procesos establecidos para la operación del Programa.
- Analizar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

- Analizar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, así como los resultados del Programa.
- Proponer recomendaciones que sean susceptibles de implementarse para el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del PP:	Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública
Clave o categoría presupuestal:	R014
Responsable del PP:	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Año de inicio de operación del PP:	2023
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados
Año del ejercicio fiscal evaluado:	2024
Problema o necesidad que el Programa Presupuestario pretende atender	
<p>Con el fin de contribuir a disminuir los índices de incidencia delictiva en el Estado de Puebla, se llevan a cabo acciones en coordinación con la federación, desde distintos bastiones en los cuales se realizan esfuerzos para priorizar la disminución de estas cifras, fortaleciendo el estado de fuerza y las capacidades instaladas de las instituciones que realizan funciones en materia de seguridad pública. Es por ello que, se definió el problema como se cita a continuación: El Estado de Puebla y sus municipios no cuentan con los elementos suficientes para brindar seguridad a sus habitantes.</p>	
<p>Fuente: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Diagnóstico del Programa Presupuestario R014, Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.</p>	
La contribución del Programa Presupuestario a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula	
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	

Eje: 1 Justicia social y fortalecimiento del estado de derecho.

Objetivo: 1 Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado.

Temática: 1 Seguridad pública.

Objetivo específico: 1 Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.

Estrategia: 1 Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.

Línea de acción: 1 Establecer mecanismos que aumenten la confianza en las instituciones y contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la denuncia.

Línea de acción: 3 Promover esquemas permanentes para la profesionalización de los recursos humanos.

Línea de acción: 4 Incrementar la presencia institucional en materia seguridad pública.

Línea de acción: 5 Impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública tanto a nivel municipal como estatal.

Línea de acción: 6 Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones.

Línea de acción: 11 Implementar esquemas de actuación apegados al modelo nacional de policía y justicia cívica.

Alineación con los Programas Derivados del PED

Programa Sectorial de Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho

Eje: 01 Seguridad pública.

Temática: 01 Sistema policial.

Objetivo: 01 Generar condiciones de seguridad pública eficientes, que se reflejen en una incidencia delictiva estatal por debajo del promedio nacional.

Estrategia: 02 Implementar procesos para fortalecer el desarrollo institucional y policial mediante la dignificación de las condiciones laborales, así como la capacitación, profesionalización, y certificación del personal de las instituciones de seguridad pública.

Línea de acción: 01 Profesionalizar al personal de las instituciones de seguridad pública de los 3 órdenes de gobierno, para desarrollar al máximo sus competencias, capacidades y habilidades.

Línea de acción: 02 Fortalecer el proceso de evaluación de control de confianza del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los 3 órdenes de gobierno, para comprobar el cumplimiento de su perfil profesional conforme a la normatividad institucional.

Alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Esfera: 04 Paz

Objetivo: 016 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Meta: 01 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Meta: 03 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Meta: 06 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Descripción de los objetivos del Programa Presupuestario, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes)

Fin	Contribuir a garantizar las condiciones de seguridad pública en el estado, a través de la coordinación del sistema estatal de seguridad pública y de los elementos que lo conforman.
Propósito	Las instituciones que integran el sistema de seguridad pública estatal y municipal cuentan con certificación, profesionalización y equipamiento a través del fondo para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública
Componente 1	Equipamiento (uniforme, vestuario y/o equipo de protección) entregado a integrantes del estado de fuerza estatal con recurso del fondo para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (FOFISP) 2024
Componente 2	Evaluaciones de control de confianza aprobadas por integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con recurso del fondo para

	el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (FOFISP) 2024
Componente 3	Profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal con recurso del fondo para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (FOFISP) 2024
Componente 4	Equipamiento (uniforme, vestuario y/o equipo de protección) entregado a integrantes del estado de fuerza municipal con recurso del fondo para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (FOFISP) 2024

Fuente: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Diagnóstico del Programa Presupuestario R014, Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

DISEÑO DEL PROGRAMA

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Programa cuenta con las siguientes características:

- a) Es consistente con los diferentes documentos programáticos del Programa (Diagnóstico del Programa, Árbol de problemas, Análisis de la Población Objetivo);
- b) Se redacta de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML);
- c) Delimita adecuadamente a la población o área de enfoque potencial u objetivo;
- d) ¿Se revisa o actualiza periódicamente?

Cumplimiento
No
No
SÍ
SÍ

Problemática del problema		
Diagnóstico	Árbol de problemas	Análisis de la población objetivo
El Estado de Puebla y sus municipios no cuentan con los elementos suficientes para brindar seguridad a sus habitantes.	Las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia beneficiadas con recurso FOFISP presentan deficientes capacidades institucionales	Las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia beneficiadas con recurso FOFISP presentan deficientes capacidades institucionales

Respuesta general: SÍ

El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver o atender y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

A partir del análisis realizado se pudo identificar que, el organismo delimita de manera correcta a la población objetivo, sin embargo, es indispensable que lo establecido en los documentos programáticos sea consistente y se base en la Metodología de Marco Lógico.

2. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Programa y ésta cumple con las siguientes características:

- a) Está documentada;
- b) Sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo;
- c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Programa;
- d) ¿Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?

Cumplimiento
SÍ
SÍ
SÍ
SÍ

Respuesta general: Sí

El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Se identificó que existe consistencia entre la justificación y la problemática, ya que, se puede reconocer de manera explícita la forma en la que el programa atiende la necesidad, así como su efectividad.

3. ¿El Diagnóstico del Programa describe de manera específica:

- a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Programa;
- b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML)
- c) Justificación sobre la vinculación a los objetivos de instrumentos de planeación, como los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- d) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad de manera lógica;
- e) Antecedentes y estado actual del problema o necesidad identificado;
- f) Periodo o plazo para su actualización

Cumplimiento
Sí
No
No
Sí
Sí
Sí

Respuesta general: Sí

El Programa cuenta con un diagnóstico y cumple con cuatro o cinco las características establecidas en la pregunta.

Se identifico que, si bien el programa cuenta con un diagnóstico, este requiere ser fortalecido con el establecimiento de las causas, efectos y características del problema identificados; así como una justificación sobre la vinculación a los objetivos superiores a nivel estatal.

PLANEACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA

4. ¿Cuál es el impacto del Programa en la contribución a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS) considerando que:

- a) La contribución se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Programa con los instrumentos de planeación estatal en un documento de carácter institucional;
- b) Existe relación o similitud entre el Propósito del Programa y los objetivos o líneas de acción del PED o a los ODS, por ejemplo: a través de la población o área de enfoque objetivo;
- c) El Propósito o componentes del Programa aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del PED o a los ODS;
- d) De manera particular, los indicadores del Programa contribuyen o están alineados a los del PED?

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

Respuesta general: Sí

El propósito del Programa está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todos los aspectos mencionados en la pregunta.

De conformidad con el análisis realizado, se pudo identificar que la planeación del programa fue en apego a las disposiciones estatales, lo que dio como resultado, que se encuentre debidamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo.

5. ¿Cuál es el impacto del Programa en la contribución a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) o programa derivado, considerando que:

- a) La contribución se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Programa con el PED o su programa derivado en un documento de carácter institucional;
- b) Existe relación o similitud entre el Propósito del Programa y los objetivos o líneas de acción del PED o su programa derivado: por ejemplo, a través de la población o área de enfoque objetivo;
- c) El Propósito o componentes del Programa aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del el PED o su programa derivado;
- d) De manera particular, los indicadores del Programa están alineados al PED o su programa derivado?

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

Respuesta general: Sí

El Programa cuenta con una relación con el PED o su programa derivado y cuenta con cuatro los aspectos mencionados en la pregunta.

El programa muestra de forma explícita de qué manera contribuye al Plan Estatal de Desarrollo.

Por otra parte, se puede reconocer de manera clara que los objetivos institucionales establecidos en el programa contribuyen de manera directa al cumplimiento de las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo.

6. ¿La institución ha identificado los retos de corto, mediano y largo plazo que enfrenta el Programa en el cumplimiento de sus objetivos y en la atención del problema público que pretende atender?

Retos de corto, mediano y largo plazo		
Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Equipamiento, evaluación en Control de Confianza y capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio estatal para construir la paz.

Respuesta:

El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, identificó de manera clara los retos susceptibles a enfrentar, ya que, realizó un diagnóstico de manera oportuna, a fin de contemplar todas aquellas situaciones adversas que pudieran interferir en el logro de los objetivos institucionales, tomando en cuenta el archivo histórico a fin de que, se obtuviera un diagnóstico integral.

Mismos que están establecidos en los Lineamientos de Operación para el Otorgamiento y Ejercicio del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

7. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Programa y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Unidad de medida;
- b) Cuantificación, y en su caso, desagregación geográfica;
- c) Incluye la metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información;
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología);
- e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Programa;
- f) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Programa lleva a cabo?

Cumplimiento
Sí
Sí
No
Sí
Sí
Sí

Respuesta general: Sí

El Programa cuenta con información documentada sobre la población o área de enfoque potencial y objetivo, cuenta con cuatro cinco de los aspectos mencionados en la pregunta.

Se pudo identificar que la población objetivo fue determinada de manera adecuada, tomando en cuenta los criterios establecidos, por lo que es congruente. Sin embargo, para mostrar mayor consistencia es necesario tomar en cuenta la metodología para su cuantificación.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Programa

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Referencia	Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de Puebla.	221	Instituciones	Diagnóstico del programa presupuestario R014. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública
Potencial	Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de Puebla.	221	Instituciones	Diagnóstico del programa presupuestario R014. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública
Atendida	Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia susceptibles de ser beneficiadas con recurso FOFISP.	93	Instituciones	Diagnóstico del programa presupuestario R014. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública
Objetivo	Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia susceptibles de ser beneficiadas con recurso FOFISP.	93	Instituciones	Diagnóstico del programa presupuestario R014. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

La población objetivo se determina desde el marco normativo de la Seguridad Pública como una función del Estado y del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del que se desprenden los convenios de colaboración y lo establecido en los Anexos Técnicos y Proyectos de Inversión, los cuales se atienden los Programas con Prioridad Nacional.

Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Programa

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
-----------	-------------	----------------	------------------	------------------------

Fuente: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Diagnóstico del Programa Presupuestario R014, Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

8. ¿La población objetivo o área de enfoque identificada:

- a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Programa;
Se encuentra correctamente acotada, por lo que es
- b) consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo);
Presenta una explicación de la focalización que
- c) realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros;
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Programa?

Cumplimiento
SÍ
SÍ
SÍ
No

Respuesta general: Sí

La población objetivo o área de enfoque identificada por el Programa cumple tres de las características establecidas.

De acuerdo al análisis realizado, se pudo reconocer que la población objetivo identificada dentro del Programa, realmente presenta una necesidad la cual debe ser atendida, por lo que se puede observar que cumple con los criterios normativos; sin embargo, esta se debe homologar en los diferentes documentos del programa.

Población objetivo		
Diagnóstico	MIR	MIR (Resumen narrativo Propósito)
Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia susceptibles de ser beneficiadas con recurso FOFISP	Las instituciones que integran el Sistema de seguridad pública estatal y Municipal	Las instituciones que integran el sistema de seguridad pública estatal y municipal
Problema		
Diagnóstico	Análisis de la población objetivo	Árbol de problemas
El Estado de Puebla y sus municipios no cuentan con los elementos suficientes para brindar seguridad a sus habitantes.	Las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia beneficiadas con recurso FOFISP presentan deficientes capacidades institucionales	Las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia beneficiadas con recurso FOFISP presentan deficientes capacidades institucionales

9. A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿se ha logrado la cobertura propuesta por el Programa?

Respuesta general: Sí

La evolución de la cobertura del programa ha sido entre el 71% y 90%.

En el Programa se describe de manera clara y precisa el mecanismo que utilizará la institución, para dar atención al total de su población objetivo. Por lo que se puede hacer un análisis comparativo de lo comprometido y lo logrado durante el periodo evaluado.

Evolución de la cobertura			
Población	Unidad de medida	2023	2024
Potencial	Instituciones	217	221
Objetivo	Instituciones	217	221
Atendida	Instituciones	38	93
$\frac{PA \times 100}{PO}$		17.51	42.08

PA: Población Atendida.

PO: Población Objetivo.

10. ¿Existe documentación que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben o se atienden a través de los componentes del Programa y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional;
- b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados;
Esté sistematizada e incluya una clave de
- c) identificación por destinatario que no cambie en el tiempo;
- d) Cuento con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?

Cumplimiento
Sí
Sí
No
Sí

Respuesta general: Sí

El Programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Se pudo identificar que el Programa cuenta con un registro en el cual se puede observar la población objetivo, desagregando de manera concreta quienes y

como son beneficiados; sin embargo, contar con una clave de identificación, permitirá que se cuente con un documento sistematizado, de fácil consulta.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

II. ¿El Programa dispone de un documento(s) normativo(s) en el(los) que(cuales) se establezca(n) y/o considere(n) las características siguientes:

- a) Identifique el Fin, Propósito, Componentes y Actividades;
- b) Los procesos y/o subprocesos para su operación;
- c) Las instancias y/o actores involucrados en su operación;
- d) Se encuentran públicos?

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

Respuesta general: Sí

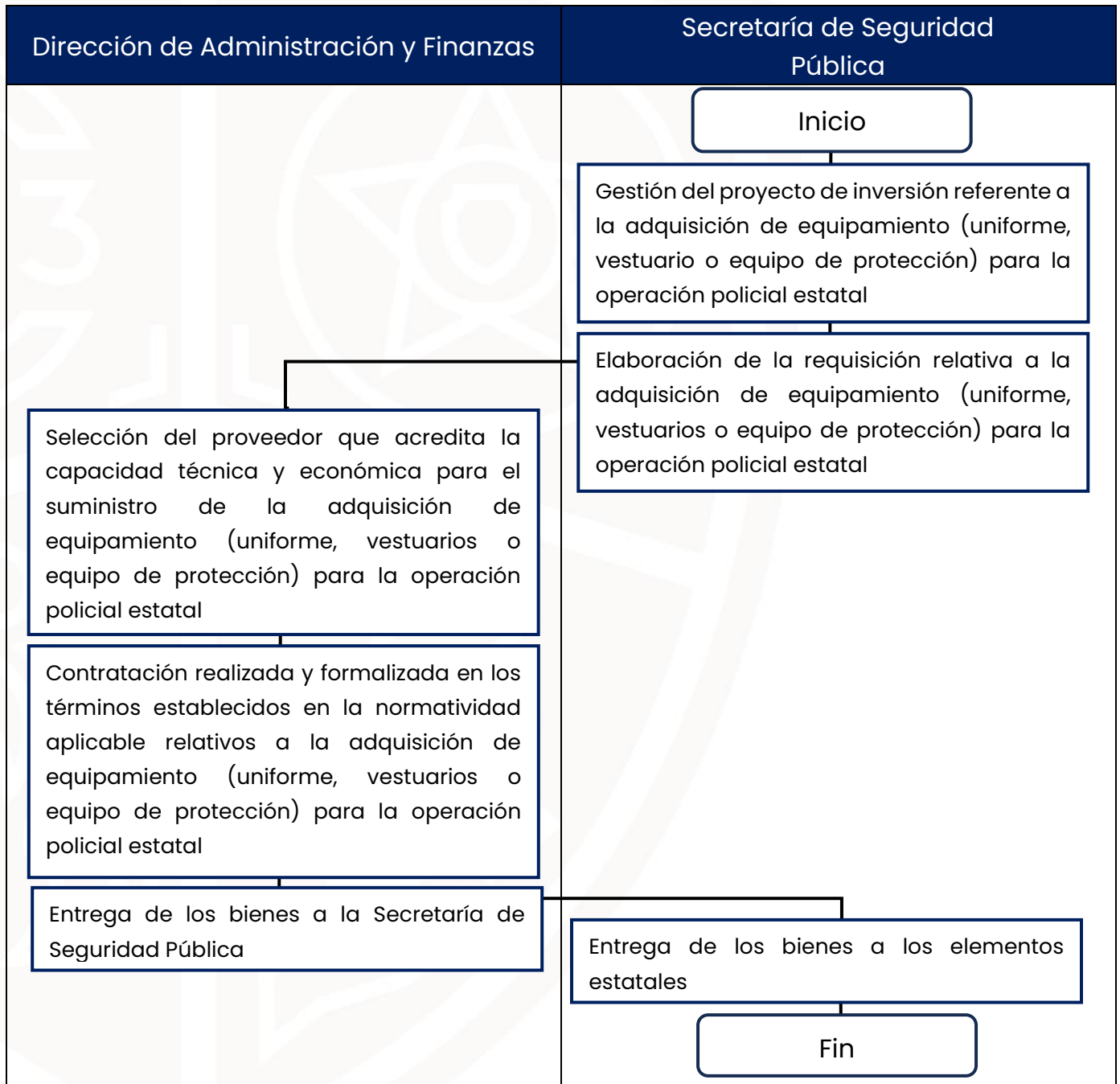
El Programa tiene documentos normativos que cumplen con todas las características mencionadas en la pregunta.

Entre los hallazgos identificados, se encuentra que el Programa Presupuestario cuenta con documentos normativos, tales como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas, en las cuales se regula su funcionamiento y el papel de las áreas responsables.

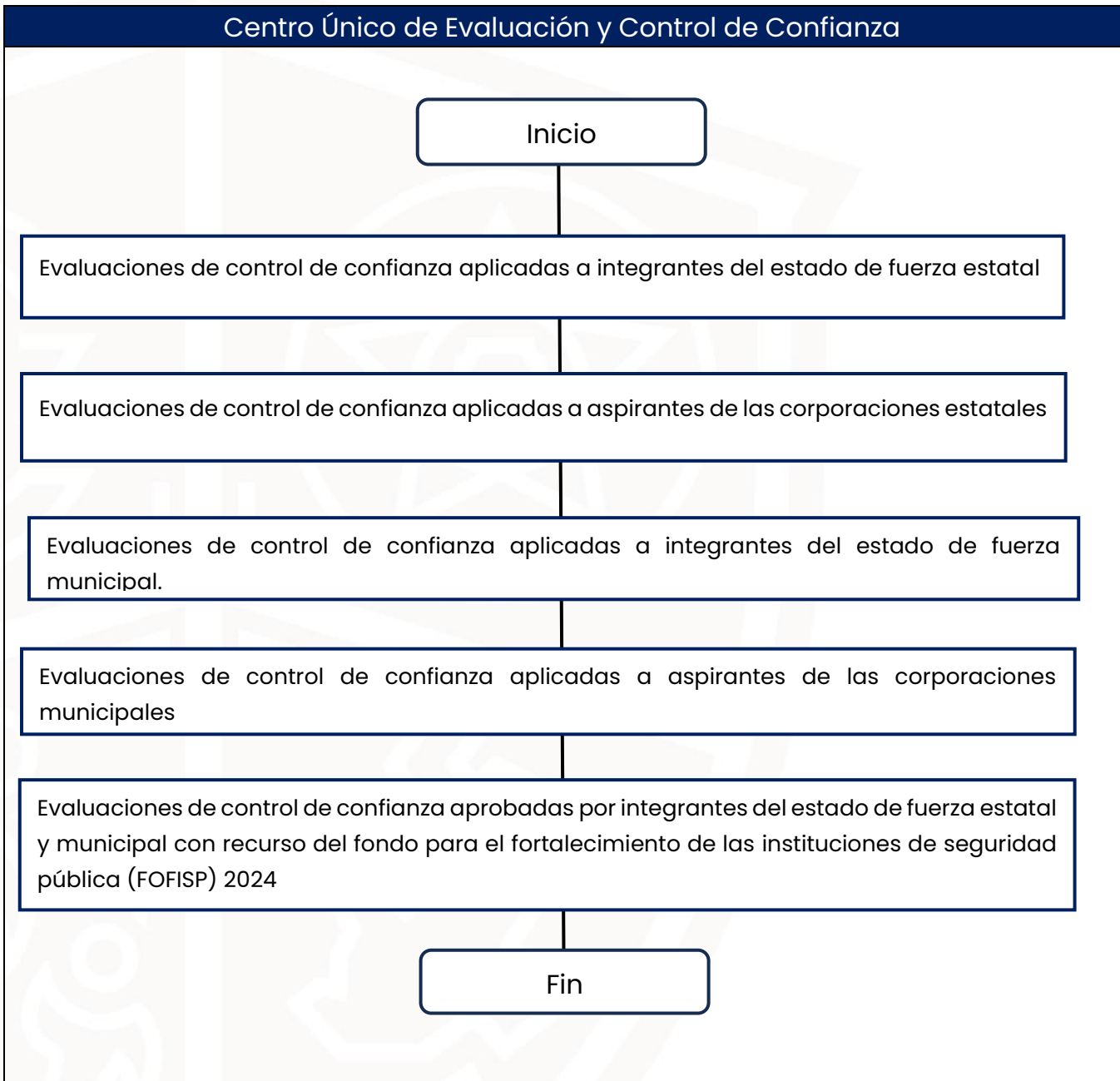
Dichos documentos se encuentran publicados en la página <https://pbr.puebla.gob.mx/>, del Gobierno del Estado de Puebla, así como en la página web institucional del Consejo Estatal; la Dirección de Evaluación, es el área encargada de publicar dicha información, por lo que, cuenta con las credenciales correspondientes para realizarlo

12. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del Programa), así como los procesos clave en la operación del Programa.

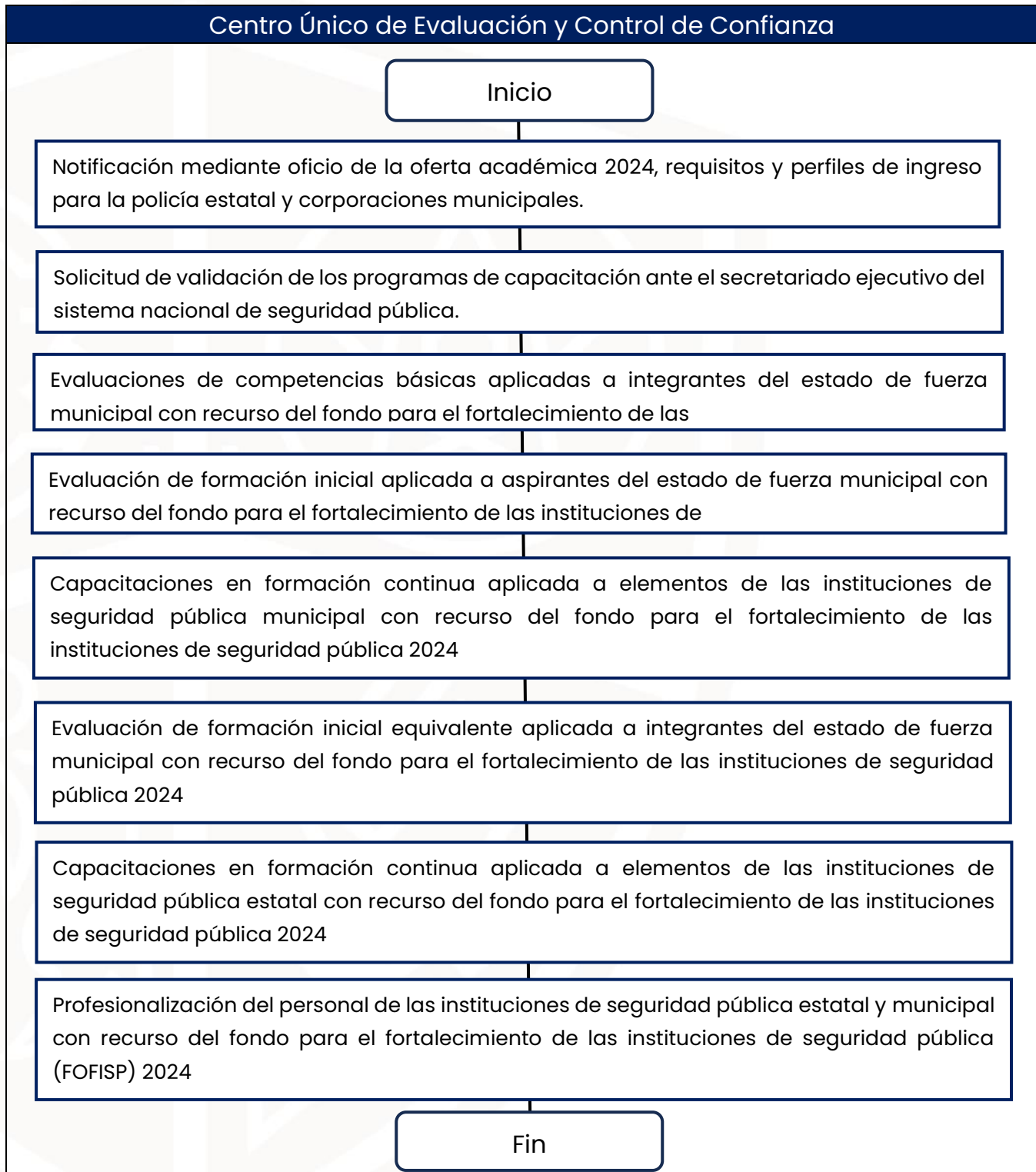
Componente 1



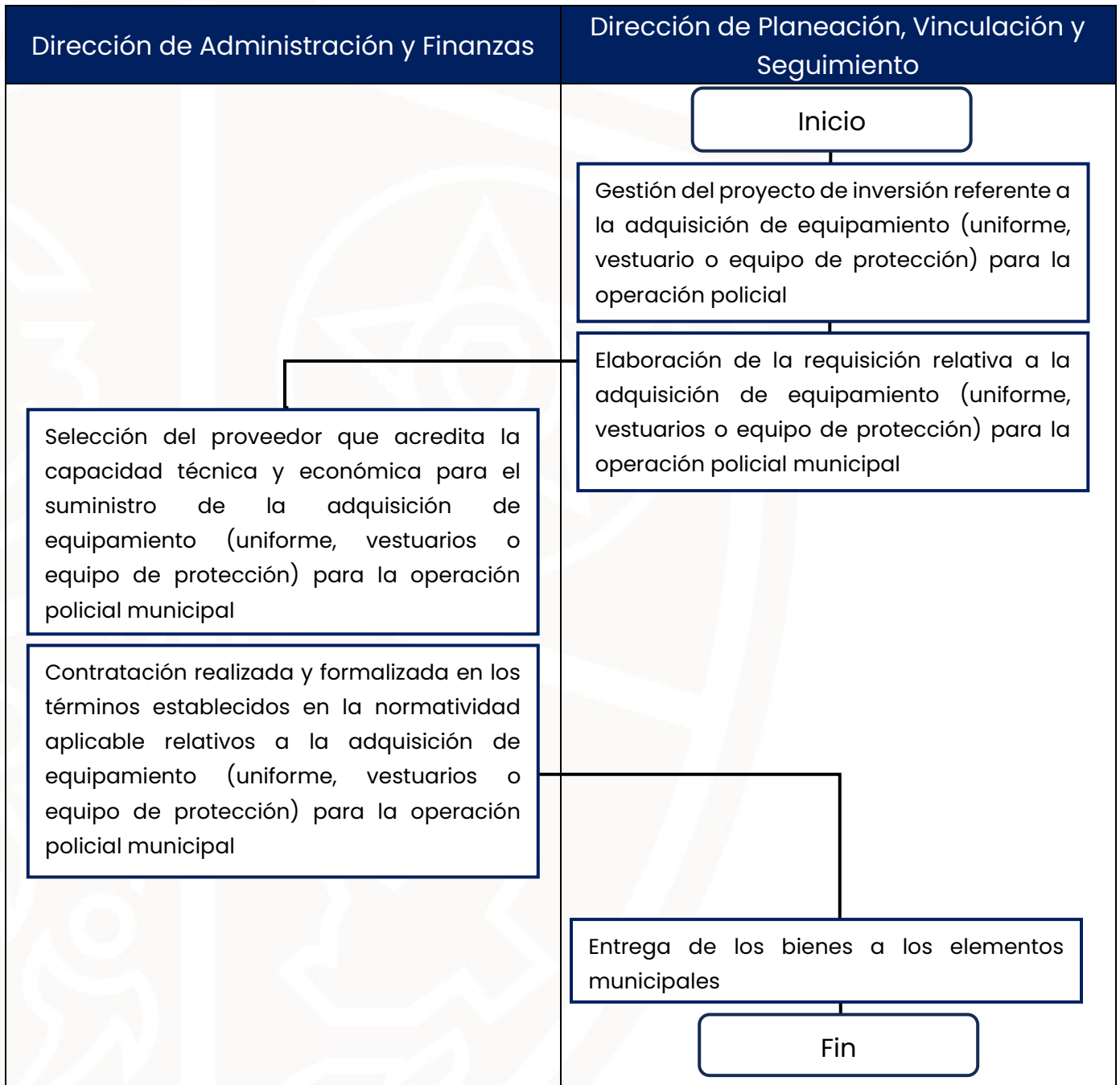
Componente 2



Componente 3



Componente 4



13. ¿Los procedimientos del Programa para recibir y registrar solicitudes de apoyo de servicios, acciones o proyectos, así como para la selección y entrega de los Componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente
- a) especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
 - c) Están sistematizados;
 - d) Se difunden públicamente;

Cumplimiento
Sí
No
No
No

Respuesta general: Sí

Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con una de las características establecidas.

Entre los aspectos identificados, se encuentra que se cuenta con criterios específicos para la elegibilidad de selección y entrega de componentes a la población objetivo, lo que facilita su seguimiento; sin embargo, es indispensable que estos se encuentren sistematizados y se difundan de manera pública.

14. ¿El Programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna;
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación;
- c) Metodología empleada para su cuantificación;
- d) Está sistematizada;
- e) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes;
- f) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente?

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí
Sí
Sí

Respuesta general: Sí

La información que recolecta el Programa cuenta con todas las características establecidas.

El Programa tienen como objetivo garantizar las condiciones de seguridad pública en el Estado, a través del equipamiento, profesionalización y certificación de las corporaciones policiales estatales, municipales y de procuración de justicia; por lo que, la información es relativa a dichos rubros.

Por otra parte, se pudo identificar que los indicadores fueron elaborados de manera adecuada ya que, permiten medir el cumplimiento de las metas del Programa; a su vez, la información actualizada se encuentra publicada en el Sistema Estatal de Evaluación, en donde es cargada de manera periódica.

15. El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes).

Fuente de Financiamiento Federal

Nombre del componente (cn)	Aprobado (A)	% A del cn	Modificado (M)	% M del cn	Ejercido (E)	% E del cn
Componente 1	\$ 0	0%	\$ 27,591,902.11	57 %	\$ 0	0 %
Componente 2	\$ 0	0%	\$ 18,092,750.00	38 %	\$ 7,644,650.00	97 %
Componente 3	\$ 0	0%	\$ 2,466,750.00	5 %	\$ 210,000.00	3 %
Componente 4	\$ 0	0%	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %
Total	\$ 0	0%	\$ 48,151,402.11	100 %	\$ 7,854,650.00	100 %

Fuente de Financiamiento Estatal

Nombre del componente (cn)	Aprobado (A)	% A del cn	Modificado (M)	% M del cn	Ejercido (E)	% E del cn
Componente 1	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0 %
Componente 2	\$ 0	0%	\$ 20,125,356.22	42 %	\$ 7,644,650.00	100 %
Componente 3	\$ 0	0%	\$ 14,499,558.40	30 %	\$ 210,000.00	0 %
Componente 4	\$ 0	0%	\$ 13,295,861.60	28 %	\$	0 %
Total	\$ 0	0%	\$ 47,920,776.22	100 %	\$ 8,064,550.00	100 %

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Las metas y objetivos previstos en el Programa están condicionados a la concertación de los recursos destinados al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)

De conformidad con la información remitida por la unidad responsable y en atención a la presente evaluación, se puede identificar que en ambas fuentes de financiamiento el recurso plasmado no está identificado y desagregado por componente el recurso aprobado.

Por lo que se recomienda que al interior del Consejo Estatal se realice el ejercicio de desagregar la fuente de financiamiento por cada componente ya sea la aportación estatal o federal en la totalidad de los rubros.

ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

16. ¿En qué medida la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos?

No.	Descripción	¿Han contribuido al cumplimiento de los objetivos del programa?	Recomendación de mejora
1	Valoración y validación trimestral del avance de indicadores	Sí	Derivado que el mecanismo de supervisión y seguimiento adicional es una revisión preliminar a la captura de avances se recomienda incorporar nuevos mecanismos.

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

A partir del análisis realizado, se pudo identificar que se da seguimiento trimestral al programa, a través de solicitudes de información y revisión de la misma. Una vez, que se encuentra validada la información es publicada en el Sistema Estatal de Evaluación, la cual es revisada por la Secretaría de la Función Pública.

17. ¿La Unidad Responsable de la operación del Programa cuenta con un plan de trabajo o documento en el que identifique modificaciones que deban de realizarse en el diseño o en su operación que incidan para mejorar el desempeño del Programa?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

El programa presupuestario cuenta con indicadores de nivel componente a cargo de las unidades administrativas que integral el programa presupuestario por lo que cada unidad se hace responsable identificar y realizar las gestiones necesarias a fon de realizar las modificaciones necesarias; sin embargo, en caso de existir modificaciones los dos documentos mencionados son actualizados, exponiendo una justificación ante las instancias correspondientes.

18. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Programa respecto de sus metas?

Se identificó que los indicadores se encuentran debidamente diseñados, por lo que, contribuyen al logro del objetivo del programa.

Actualmente la mayoría de los indicadores muestran avance de conformidad con las metas establecidas; en cuanto a los que no muestran avance, se emitió la justificación correspondiente, en donde las unidades administrativas exponen las problemáticas y las propuestas de solución.

Los avances de los indicadores se encuentran publicados en el Sistema Estatal de Evaluación y el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

19. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Programa y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Programa.

Avance de los indicadores estratégicos					
2023					
Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance
Fin	Tasa anual de víctimas de delito por cada 100 000 habitantes.	Anual	1,253.60	1,248.43	0.41
Propósito	Número de municipios beneficiados con la asignación del recurso del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).	Anual	1	1	100
Componente 1	Número de centros de comando y control instalados en los municipios beneficiados	Anual	1	1	100
Componente 2	Número de centros de reinserción social con infraestructura tecnológica instalada con recursos FOFISP	Irregular	1	1	100

Avance de los indicadores estratégicos					
2024					
Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance
Fin	Tasa anual de víctimas de delito por cada 100 000 habitantes.	Anual	25,556	0	0
Propósito	Porcentaje de instituciones del sistema de seguridad pública fortalecidas con certificación, profesionalización y equipamiento con recurso del fondo para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.	Anual	100	0	0
Componente 1	Número de equipamiento (uniformes, vestuario o equipo de protección) entregado a integrantes del estado de fuerza estatal con recurso del fondo para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (FOFISP) 2024	Anual	3,027	0	0
Componente 2	Número de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en la	Irregular	3,878	622	16.03

Avance de los indicadores estratégicos					
2024					
Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance
	evaluación de control de confianza, financiadas con recurso del fondo de fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública FOFISP				
Componente 3	Número de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con esquema de profesionalización aprobado.	Irregular	1,940	101	5.02
Componente 4	Número de equipamiento (uniformes, vestuario o equipo de protección) entregado a integrantes del estado de fuerza municipal con recurso del fondo para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (FOFISP) 2024	Anual	739	0	0

Respuesta general: Sí

Se identifica que, los indicadores del ejercicio fiscal 2023 cumplieron al 100 por ciento con la meta establecida, asimismo se visualiza la existencia de dos indicadores de nivel componente.

Para el ejercicio fiscal 2024 se reporta el avance de los indicadores estratégicos y de desempeño con corte al segundo trimestre de conformidad con lo reportado en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y evaluado por la Dirección de Evaluación de la secretaría de la Función Pública.

20.El Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas;
- b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida;
- c) Los resultados se utilizan para mejorar su gestión y cuenta con evidencia para validar su aplicación;
- d) Los resultados que arrojan son representativos?

Cumplimiento
No
No
Sí
Sí

Respuesta general:

Los instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población atendida por el Programa cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.

21. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las Reglas de Operación (ROP), documento normativo o institucional están disponibles en una página electrónica;
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos y se difunden en una página electrónica;
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable; y
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable?

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
No

Respuesta general: Sí

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa tienen una de las características establecidas.

A partir del análisis realizado, se pudo identificar que la institución cuenta con mecanismos de transparencia, ya que el seguimiento a los indicadores es publicado en diversos sistemas.

ANÁLISIS FODA

Capacidades internas	Factores externos
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • El CECSNSP mantiene actualizada la información relativa al avance de los programas presupuestarios en la página institucional. • El problema o necesidad que busca resolver o atender el Programa delimita adecuadamente a la población y área de enfoque. • El problema o necesidad que busca resolver o atender el Programa se revisa o actualiza periódicamente. • Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Programa, misma que está documentada. • Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Programa. • El impacto del Programa en la contribución a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) está documentada. • Existe relación o similitud entre el Propósito del Programa y los objetivos. • El Propósito y componentes del Programa aporta al cumplimiento a las líneas de acción del PED y de los ODS. • La población objetivo y área de enfoque está correctamente identificada. • Existe documentación que permita conocer qué instancias (población y área de enfoque atendida) reciben o se 	<ul style="list-style-type: none"> • Derivado de las recomendaciones emitidas y de conformidad con el inciso e, sección II del numeral 32 de los Lineamientos para Regular las Modificaciones Programáticas de los Programas y subprogramas Presupuestarios, se podrá solicitar las adecuaciones programáticas necesarias.

<p>atienden a través de los componentes del Programa.</p>	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • El problema o necesidad que busca resolver o atender el Programa no está homologado en los diferentes documentos programáticos del Programa (Diagnóstico del Programa, Árbol de problemas, Análisis de la Población Objetivo). • El problema o necesidad que busca resolver o atender el Programa no está redacta de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML). • El Diagnóstico del Programa no describe de manera específica las causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML). • El Diagnóstico del Programa no justificación la vinculación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). • Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo no establecen la metodología para su cuantificación, caracterización y su desagregación. • La población objetivo o área de enfoque identificada no es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Programa. 	<ul style="list-style-type: none"> • El problema o necesidad que busca resolver o atender el Programa no está apegado a la Metodología de Marco Lógico. • El Diagnóstico del Programa no describe de manera específica las causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML). • El Diagnóstico del Programa no justificación la vinculación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). • Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo no establecen la metodología para su cuantificación, caracterización y su desagregación. • La población objetivo o área de enfoque identificada no es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Programa.

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Aportado	Ponderación
Diseño del Programa.	9 de 12 puntos
Planeación y contribución del Programa.	8 de 8 puntos
Cobertura y focalización del Programa.	12 de 16 puntos
Operación del Programa.	9 de 12 puntos
Análisis de resultados del Programa.	8 de 12 puntos
Transparencia y rendición de cuentas.	3 de 3 puntos
Total	49 de 63 puntos – 77.7 %

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado			
No.	Hallazgo	Recomendación	Mejora esperada
1	No se cumple con la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico.	Para la elaboración de los documentos de programación correspondientes al ejercicio fiscal 2025, se debe tomar como base la Metodología de Marco Lógico	Lograr consistencia con los documentos programáticos, y a su vez mayor claridad en la definición del problema.
2	No hay registro de una justificación específica con respecto al problema.	Es importante que haya una descripción de las causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.	Lograr mayor consistencia entre la intervención y la problemática identificada.
3	Existe discrepancia en la población objetivo o área de enfoque, mencionada en los documentos programáticos	Es imprescindible que exista una homologación de la población objetivo en los diferentes documentos institucionales.	Eliminar ambigüedad en la información establecida en los diferentes documentos programáticos con respecto a la población objetivo o área de enfoque, a fin de evitar observaciones por

Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

No.	Hallazgo	Recomendación	Mejora esperada
			parte de las instancias fiscalizadoras.
4	La documentación del programa, no se encuentra sistematizada.	Diseñar e implementar bases de datos, en las que se incluya toda la información oficial relativa al programa.	Facilitar el acceso a la información, y mantener un orden con respecto a los datos que recolecta el programa.
5	Los procedimientos con los que cuenta la institución para la entrega de bienes deben ser fortalecidos.	Los criterios de elegibilidad, para la entrega de componentes, se deberán encontrar estandarizados, sistematizados y deben ser publicadas.	Llevar a cabo la entrega de los componentes, con base en criterios fijos y normativos.
6	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo no proporcionan datos significativos.	Diseño e implementación de un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de manera clara y objetiva.	Obtener datos, que permitan mejorar la gestión del programa.
7	No se cuentan con mecanismos suficientes que propicien la participación ciudadana.	Diseño de un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.	Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones, dentro de los parámetros permitidos

CONCLUSIÓN

Derivado del análisis realizado a través de la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados se puede determinar que, durante estos dos años de operación, el programa presupuestario ha delimitado de manera correcta la población objetivo y el área de enfoque, así como el impacto a la contribución a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED); mismos que, se han mantenido actualizados y publicados en portales institucionales.

Sin embargo, el programa presenta áreas de oportunidad respecto a la aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la relación de los documentos normativos y el diagnóstico del programa presupuestario.

En el mismo orden de ideas se identifica que la mayor área de oportunidad se encuentra en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultado, cabe hacer mención que no se identifica que el programa no este midiendo correctamente la ejecución del recurso para el cual fue destinado.

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general).

Acuse de carga del avance de indicadores en el Sistema Estatal de Evaluación del ejercicio fiscal 2024

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Decreto del Ejecutivo del Estado que crea el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla

Decreto del Ejecutivo del Estado que crea la Academia de Formación y Desarrollo Policial-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza

Diagnóstico correspondiente al Pp R014 2023.

Diagnóstico correspondiente al Pp R014 2024.

Guía para la elaboración de la MIR.

Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023

Manual de programación 2024.

Matriz de Indicadores para Resultado correspondiente al Pp R014 2023.

Matriz de Indicadores para Resultado correspondiente al Pp R014 2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024

Reglamento Interior del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.